



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.02.2026.1837

Asunto: Aprobación Inicial No. T-225 como
Laboratorio de Calibración para el área
de Temperatura.

Ciudad de México, a 23 de julio de 2026

CAYCER INGENIERÍA Y METROLOGÍA, S.A.S.

RFC: CIM191128H53

Carlos Roberto Sánchez Juárez

Representante Legal

Domicilio: Batalla de Puebla, No. 3643 D,

Col. El Tapatío, C.P. 45588, San Pedro

Tlaquepaque, Jalisco.

Teléfonos: 3332601657 y 3332601658

Correos electrónicos: calidad@caycer.com.mx

Presente

ECONOMÍA DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS

24 JUL. 2026

Oficina de Registro
Oficio DGN.191.02.2026.1837

Me refiero a la documentación presentada en esta Unidad Administrativa los días 20 de marzo y 02 de junio de 2026, correspondiente al Trámite SE-04-007 "Aprobación para operar como organismo de evaluación de la conformidad en Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales competencia de la Secretaría de Economía" como **Laboratorio de Calibración** para el área de **Temperatura**; **Acreditación Número T-225**, con el propósito de realizar servicios técnicos de medición y calibración en instrumentos para medir relacionados con la acreditación antes referida.

Al respecto, esta Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1; 3, fracción XIV; 4, fracciones IV y XVII; 53, fracción I; 54, fracción III; 55; 56 y 57, de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC) 79, del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en concordancia con el Tercero Transitorio de la citada Ley de Infraestructura de la Calidad; 1; 2, Apartado A, fracción II, numerales 4 y 19; 3, segundo párrafo; 11; 12, fracciones I, XXVIII y XXIX; fracciones I, XX y último párrafo de artículo 36 y 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y primero, fracción VI, subfracción VI.1. del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de abril de 2024, le informo lo siguiente:





Economía

Secretaría de Economía

DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS



24 JUL. 2026

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia

Dirección General de Normas

Oficio No.DGN.191.02.2026.1837

Derivado del análisis a la documentación exhibida se concluye que cumple con las disposiciones previstas en la LIC y los requisitos del Trámite citado. En este sentido, considerando la **Acreditación Número T-225**, de fecha de acreditación del 04 de diciembre de 2024, relacionada al trámite consistente en **Acreditación Inicial**, con número de referencia **24LC2409**, con fecha de emisión 04 de diciembre de 2024, que como Laboratorio de Calibración le expidió la Entidad de Acreditación autorizada denominada Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma Mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2018, *Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración (Cancelar a la NMX-EC-17025-IMNC-2006)* esta Dirección General de Normas otorga a favor de:

CAYCER INGENIERÍA Y METROLOGÍA, S.A.S.

LA APROBACIÓN INICIAL NO. T-225

COMO LABORATORIO DE CALIBRACIÓN PARA EL ÁREA DE:

TEMPERATURA

Lo anterior, para procurar la uniformidad y confiabilidad de las mediciones que se realizan en el país y asegurar la comparabilidad de las mismas, respecto de las efectuadas en otros países a través de la prestación de servicios de calibración y medición. Esta **Aprobación Número T-225**, se encuentra vinculada y determinada a lo señalado en el Anexo Técnico de **CAYCER INGENIERÍA Y METROLOGÍA, S.A.S.**, Así como al ANEXO A "Tabla de expresión de las Capacidades de Medición y Calibración (CMC) de un laboratorio de calibración acreditado" para los servicios de medición y calibración, fecha de emisión 04 de diciembre de 2024, Revisión: 0, de la acreditación que le expidió la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. incluyendo a sus signatarios, para realizar servicios de calibración o medición conforme a lo señalado en la tabla siguiente:

A



2026
año de
**Margarita
Maza**

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se
Página 2 de 5



Economía
Secretaría de Economía

DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS

24 JUL. 2026

Carilla de Partes
CÓDIGO DESPACHADO

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.02.2026.1837

I	II	III	IV	V	VI	VII
Mensurando/ Instrumento	Método de medida y norma de referencia (cuando aplique).	Intervalo de medida	Condiciones de medición	Incertidumbre expandida de medida	Patrón de referencia usado en la calibración	Observaciones
Temperatura de contacto / Termómetros de Lectura Directa: Con sensor de inmersión.	Directo por comparación (con un termómetro de contacto)	(-33.7 a 150)° C.	Medios de generación: Horno con bloque. Características de los medios: Profundidad de inmersión: 9 cm. Longitud mínima de sensor a calibrar: 5 cm	(0.11 a 0.12) °C	Termómetro de resistencia con indicador Marca: Testo Modelo: 735-1 Exactitud: 0.05 °C Incertidumbre: (0.024 a 0.027) °C T-38 ema / CENAM	Calibración en condiciones de laboratorio y sitio.

A



2026
año de
Margarita
Maza



Economía
Secretaría de Economía

DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS



24 JUL. 2026

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.02.2026.1837

Oficio de
Circulares y
Oficio de

I	II	III	IV	V	VI	VII
Mensurando/ Instrumento	Método de medida y norma de referencia (cuando aplique).	Intervalo de medida	Condiciones de medición	Incertidumbre expandida de medida	Patrón de referencia usado en la calibración	Observaciones
Temperatura en gases / Termómetros de Lectura Directa Con sensor para aire.	Directo por comparación (con un termómetro para aire)	(-29 a 80) °C	Medios de generación: Cámara controlada. Características de los medios: Volumen de la cámara: (0.080) m ³ Flujo de aire fijo : 3.5 m/s	(0.15 a 0.15) °C	Termómetro de resistencia con indicador Marca: VAISALA Modelo: MI70 / HMP76 Exactitud: 0.2 °C Incertidumbre: (0.030 a 0.023) °C T-38 / CENAM	Calibración en condiciones de laboratorio.

Lo anterior por conducto de los siguientes signatarios:

- 1.-Miguel Ángel Cervantes Estrella
- 2.-Carlos Roberto Sánchez Juárez
- 3.-Julio Cesar Tejeda Aguilar



2026
año de
Margarita
Maza



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.02.2026.1837

La presente **Aprobación Inicial No. T-225**, tiene vigencia a partir de la emisión del presente oficio, y surtirá sus efectos mientras se encuentre vigente la **Acreditación Número T-225**. Asimismo, le informo que está sujeta a la Vigilancia que esta Dirección General de Normas realice y/o a la supervisión que lleve a cabo dicha Entidad de Acreditación de manera conjunta o individualmente, a fin de constatar que, en su estructura y funcionamiento, cumple con las disposiciones de la LIC, el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como las Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales ahí referidos o de otras disposiciones legales; ya que, en caso contrario, se aplicarán las sanciones y ejercerán las acciones que en Derecho procedan.

En ese contexto, de conformidad con los artículos 58; 59; 160 y 161, de la Ley de Infraestructura de la Calidad, la aprobación podrá ser suspendida o revocada por esta Dirección General de Normas, asimismo, su vigencia quedará sujeta a la suspensión parcial o total, o bien, a la cancelación de la acreditación, que en su caso pudiera concretar la Entidad de Acreditación autorizada.

CAYCER INGENIERÍA Y METROLOGÍA, S.A.S., deberá solicitar la actualización de la aprobación ante esta Dirección General de Normas cuando se modifique el alcance de la acreditación, así como los cambios que se presenten en su organización, como reevaluación, razón social, cambio de domicilio, alta o baja de personal o cualquier otra condición que se lleven a cabo y modifiquen las condiciones bajo las cuales se otorga esta Aprobación.

Finalmente, lo establecido en el presente curso se hace de su conocimiento en términos del artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al correo electrónico: calidad@caycer.com.mx mismo que fue señalado para tal fin.

ECONOMÍA DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS
ATENTAMENTE
24 JUL. 2026
Lic. Noel Allain Aguilar Valdes
Coordinador de la Infraestructura de la Calidad
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

C. c. p. Mtra. Lilian Aurora Pérez Ornelas – Directora General de Normas. – Para su superior conocimiento. – Presente.
DRL/EMS Vol.1082 /Aprobación LC_2026

CDD 1S.55.1



2026
año de
Margarita
Maza

